

1741

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Productos Paraíso del Ecuador S.A.
Quito, Ecuador



Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Productos Paraíso del Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de Productos Paraíso del Ecuador S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Productos Paraíso del Ecuador S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

5. Como se menciona en las políticas de contabilidad significativas, los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con requerimientos de información de la Superintendencia de Compañías y se presentan con base en los registros contables individuales de Productos Paraíso del Ecuador S.A. y no sobre una base consolidada.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Productos Paraíso del Ecuador S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

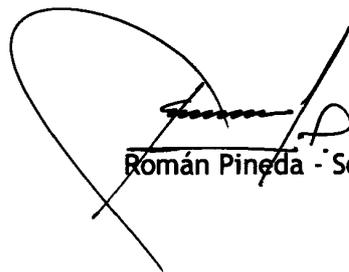
7. Tal como se menciona en la Nota R, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
8. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Abril 16, 2009
RNAE No. 193


Román Pineda - Socio

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2009	2008
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		754,892	836,439
Documentos y cuentas por cobrar	(Nota A)	17,774,797	16,856,968
Inventarios	(Nota B)	5,593,159	6,388,868
Total activos corrientes		24,122,848	24,082,275
Propiedad, planta y equipos	(Nota C)	17,955,834	16,247,769
Inversiones permanentes		45,023	45,023
		42,123,705	40,375,067
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota D)	7,441,920	4,449,217
Obligaciones con los trabajadores	(Nota E)	1,145,650	868,290
Impuesto a la renta	(Nota F)	651,466	271,789
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota G)	3,707,368	3,048,505
Total pasivos corrientes		12,946,404	8,637,801
Pasivo a largo plazo	(Nota G)	609,677	1,943,490
Jubilación patronal	(Nota H)	1,476,300	1,202,432
Total pasivos		15,032,381	11,783,723
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota I)	2,500,000	2,500,000
Capital adicional	(Nota J)	16,601,843	16,601,843
Reserva legal	(Nota K)	948,221	680,661
Reserva facultativa	(Nota L)	4,913,144	5,888,131
Utilidades retenidas	(Nota M)	2,128,116	2,920,709
Total patrimonio de los accionistas		27,091,324	28,591,344
		42,123,705	40,375,067

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ventas netas	59,639,915	61,135,700
Costo de ventas	50,106,946	51,448,616
Utilidad bruta en ventas	9,532,969	9,687,084
Gastos de administración y ventas en operación	5,855,087	5,327,963
Utilidad en operación	3,677,882	4,359,121
Otros (gastos) ingresos :		
Ingresos financieros	72,013	89,854
Ventas de activos fijos	1,897	-
Gastos financieros	(456,521)	(321,718)
Otros (gastos) netos	(25,174)	(53,835)
	(407,785)	(285,699)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	3,270,097	4,073,422
Participación a trabajadores	(Nota E) 490,515	611,013
Impuesto a la renta	(Nota F) 651,466	786,812
Utilidad neta	2,128,116	2,675,597
Utilidad neta por acción	8.51	10.70
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	250,000	250,000

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.
Estados de Evolución del Patrimonio
(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial y final	2,500,000	2,500,000
Capital adicional		
Saldo inicial y final	16,601,843	16,601,843
Reserva legal		
Saldo inicial	680,661	387,256
Apropiación de utilidades retenidas	267,560	293,405
Saldo final	948,221	680,661
Reserva facultativa		
Saldo inicial	5,888,131	3,246,980
Apropiación de utilidades retenidas	2,408,037	2,640,651
Recuperación de cartera castigada	200	500
Pago de dividendos	(3,383,224)	-
Saldo final	4,913,144	5,888,131
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	2,920,709	3,179,168
Transferencia a reserva facultativa	(2,408,037)	(2,640,651)
Transferencia a reserva legal	(267,560)	(293,405)
Pago de dividendos	(245,112)	-
Utilidad neta	2,128,116	2,675,597
Saldo final	2,128,116	2,920,709
Total patrimonio de los accionistas	27,091,324	28,591,344

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	59,030,482	61,571,491
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(50,242,282)	(56,054,616)
Impuesto a la renta pagado	(271,789)	(1,000,698)
Intereses pagados	(456,521)	(321,718)
Intereses recibidos	72,013	80,345
Otros (gastos) ingresos	(25,174)	108,429
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	8,106,729	4,383,233
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, planta y equipos	(4,033,190)	(6,198,162)
Efectivo recibido por venta de propiedad, planta y equipos	148,000	53,632
Aumento en inversiones permanentes	-	(200)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(3,885,190)	(6,144,730)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido por obligaciones bancarias a largo plazo	(674,950)	1,965,626
Pago por jubilación patronal	-	(82,205)
Recuperación de cartera castigada	200	500
Efectivo pagado por dividendos accionistas	(3,628,336)	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(4,303,086)	1,883,921
(Disminución) aumento neto de efectivo	(81,547)	122,424
Efectivo al inicio del año	836,439	714,015
Efectivo al final del año	754,892	836,439

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	2,128,116	2,675,597
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	2,179,022	2,053,150
Provisión para cuentas incobrables	168,945	129,180
Provisión para jubilación patronal	273,868	237,475
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	1,141,981	1,397,825
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipos	(1,897)	(18,571)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en documentos y cuentas por cobrar	(1,086,774)	1,176,221
Disminución (aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado	795,709	(1,752,891)
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	2,992,700	178,253
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(484,941)	(1,693,006)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	8,106,729	4,383,233

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía transfirió a su reserva facultativa las utilidades retenidas de los años 2008 y 2007 por 2,408,037 y 2,640,651 respectivamente

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía efectuó la apropiación de la reserva legal de los años 2008 y 2007 por 267,560 y 293,405 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía procedió a dar de baja cuentas por cobrar clientes por 33,914 y 4,943 respectivamente, contra su provisión acumulada para cuentas incobrables.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía recuperó cuentas por cobrar clientes dados de baja en años anteriores por 200 y 500 respectivamente, la cual fue registrada como parte de la reserva facultativa

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	Productos Paraíso del Ecuador S.A., fue constituida el 25 de septiembre de 1973 en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es la fabricación de colchones y muebles, así como toda clase de artículos y productos de plástico por todos los métodos y sistemas técnicos existentes.
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de propiedad, planta y equipos, la amortización de otros activos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Inventarios	<p>Los inventarios de productos terminados, productos en proceso, materias primas, materiales, repuestos e importaciones en tránsito se encuentran valorados a sus costos históricos o al valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.</p> <p>El costo de ventas se determina sobre la base de diferencia de inventarios para los productos en proceso, el costo incluye la distribución de los costos fijos y variables utilizados en la producción. El costo de los inventarios no excede el valor de mercado.</p>
Propiedad, planta y equipos	<p>La propiedad, planta y equipos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).</p> <p>Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.</p>

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Planta y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Instalaciones	10%
Herramientas	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33,33%

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes de la Compañía se encuentran registradas al costo de adquisición.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La Compañía procedió a consolidar sus estados financieros con los de sus compañías subsidiarias en el año 2008 de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03.Q.ICI.002, publicada en el Registro Oficial No. 33 del 5 de marzo del 2003.

Arrendamiento mercantil

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento mercantil sobre vehículos los cuales se cargan a resultados a medida que se pagan los cánones de arrendamiento. Durante los años 2009 y 2008 se registraron como gastos por arrendamiento US\$75,766 y US\$206,295 respectivamente.

Los arrendamientos de activos bajo el cual todos los riesgos y beneficios inherentes al activo arrendado se mantienen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por arrendamiento bajo esta modalidad se reconocen como un gasto utilizando el método de línea recta, hasta el término del contrato de arrendamiento.

Provisión para Jubilación patronal

Se registra de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Políticas de Contabilidad Significativas

Utilidad por acción La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- A. Documentos y cuentas por cobrar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Clientes	17,323,724	16,748,205
Compañías relacionadas (Nota O)	301,622	278,435
Anticipo impuesto a la renta	42,478	-
Retenciones en la fuente	387,793	-
Otras cuentas por cobrar	238,764	154,657
Impuesto al Valor Agregado	92,518	113,224
Anticipo a proveedores	10,000	96,217
Funcionarios y empleados (1)	64,151	33,001
Anticipos	29,122	9,395
Otras	-	4,178
	18,490,172	17,437,312
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	715,375	580,344
	17,774,797	16,856,968

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	580,344	456,107
Provisión del año	168,945	129,180
Castigos	(33,914)	(4,943)
Saldo final	715,375	580,344

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

B. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Inventarios productos terminados	862,461	1,311,262
Materiales de empaque y envases	3,392,751	4,963,539
Materiales y repuestos	182,703	106,524
Importaciones en tránsito	1,155,244	7,543
	(1) 5,593,159	6,388,868

(1) Durante los años 2009 y 2008, la Compañía no ha constituido una provisión para obsolescencia de inventarios por no considerarlo necesario.

C. Propiedad, planta y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Terrenos	524,938	412,171
Edificios	5,881,081	5,881,081
Instalaciones	570,170	567,853
Vehículos	528,074	535,439
Muebles y enseres	578,182	533,775
Equipos de computación	167,372	159,697
Herramientas	13,560	13,560
Maquinaria y equipo	49,647,362	45,941,934
	57,910,739	54,045,510
Menos depreciación acumulada	39,954,905	37,797,741
	17,955,834	16,247,769

El movimiento de propiedad, planta y equipos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	54,045,510	47,961,097
Compras	2,160,590	6,198,162
Ventas	(167,961)	(113,749)
Transferencia de la cuenta de importaciones en tránsito	1,872,600	-
Saldo final	57,910,739	54,045,510

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		2009	2008
Depreciación acumulada ajustada			
Saldo inicial		37,797,741	35,823,279
Gasto del año		2,179,022	2,053,150
Ventas		(21,858)	(78,688)
Saldo final		39,954,905	37,797,741
D. Cuentas por pagar	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
Diciembre 31,		2009	2008
Proveedores nacionales		1,564,448	1,031,401
Proveedores del exterior		5,434,434	3,054,683
Retenciones en la fuente e IVA		48,874	37,676
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		94,548	88,997
Empleados		173,962	188,827
Otras cuentas por pagar		125,654	47,633
		7,441,920	4,449,217
E. Obligaciones con los trabajadores	El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:		
		2009	2008
Beneficios sociales:			
Saldo inicial		257,274	250,347
Provisión del año		1,424,847	874,315
Pagos efectuados		(1,026,986)	(778,617)
Ajustes efectuados		-	(88,771)
Saldo final		655,135	257,274

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	2009	2008
Participación de los trabajadores:	(1)	
Saldo inicial	611,016	692,311
Provisión del año	490,515	611,013
Pagos efectuados	(611,016)	(692,308)
Saldo final	490,515	611,016
	1,145,650	868,290

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

F. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2009 (inclusive).

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	3,270,097	4,073,422
15% participación a trabajadores	490,515	611,013
Utilidad después de participación a trabajadores	2,779,582	3,462,409
Más gastos no deducibles	5,165	20,184
Menos deducción por incremento neto de empleados	(97,551)	(284,127)
Menos deducción por pago a empleados con discapacidad	(81,333)	(51,219)
Base imponible	2,605,863	3,147,247
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	651,466	786,812

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	271,789	485,675
Provisión del año	651,466	786,812
Pagos efectuados	(271,789)	(485,675)
Menos retención del año	-	(471,166)
Anticipo impuesto a la renta	-	(43,857)
Saldo final	651,466	271,789

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Pasivo a largo plazo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2009	2008
Banco Pichincha C.A.:			
Préstamo que devenga una tasa de interés del 9% anual, pagadero en dividendos mensuales, con vencimiento en septiembre de 2010.	(1)	792,317	1,769,169
Préstamo que devenga una tasa de interés del 8.92% anual, pagadero en dividendos mensuales, con vencimiento en septiembre de 2011.	(1)	202,267	-
Banco de la Producción S.A.:			
Préstamo que devenga una tasa de interés del 9% anual, pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en abril de 2010.	(1)	358,931	1,453,237
Préstamo que devenga una tasa de interés del 9% anual, pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en septiembre de 2010.	(1)	792,242	1,769,589
Préstamo que devenga una tasa de interés del 9% anual, pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en septiembre de 2010.	(1)	1,154,150	-
Préstamo que devenga una tasa de interés del 8,95% anual, pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en julio de 2010.	(1)	1,224	-
Suman y pasan		3,301,131	4,991,995

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Suman y vienen	3,301,131	4,991,995
Produbank:		
Préstamo que devenga una tasa de interés del 7,75% anual, pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en junio de 2010.	(1) 1,015,914	-
	4,317,045	4,991,995
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	3,707,368	3,048,505
	609,677	1,943,490

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2009	2008
2010	-	1,943,490
2011	609,677	-
	609,677	1,943,490

(1) Estos préstamos están garantizados con pagarés firmados por el Representante Legal de la Compañía.

H. Jubilación patronal

El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue

	2009	2008
Jubilación patronal:		
Saldo inicial	1,202,432	1,047,162
Provisión del año	273,868	237,475
Pagos efectuados	-	(82,205)
Saldo final	1,476,300	1,202,432

I. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por 250,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$10 cada una respectivamente.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- J. Capital adicional** Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.
- El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.
- K. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- L. Reserva facultativa** Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas, para los años 2009 y 2008 la transferencia de utilidades retenidas fue por 2,408,037 y 2,640,651, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía registró como incremento a las reservas por concepto de cobro de cartera castigada por 200 y 500 respectivamente.
- M. Utilidades retenidas** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.
- N. Garantías** Durante el año 2009 y 2008, la Compañía mantiene las siguientes garantías bancarias a favor de terceros:

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Institución	Fecha	Descripción	Valor
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Agoto 25, 2009	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.	5,000
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Agoto 20, 2009	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.	225,000
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Agoto 18, 2009	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.	200,000
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Agoto 08, 2009	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.	200,000
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Abril 17, 2009	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.	70,000
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Abril 28, 2009	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.	100,000
			800,000

O. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Documentos y cuentas por cobrar: (Nota A)		
Tuboplast S.A.	301,622	278,435

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Compras y servicios:		
Serdecom S.A.	194,691	190,920
Transmarcar S.A.	161,554	123,807
Eilat S.A.	18,000	18,000
	374,245	332,727

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

P. Contratos

Contrato de Concesión para el Funcionamiento del Depósito Industrial de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Con fecha 19 de abril de 2000, y mediante Acuerdo de Concesión No. 0031 del 8 de octubre de 1999, el Subgerente Regional de la Corporación Aduanera Ecuatoriana - C.A.E., firmó el contrato de concesión por 5 años más, a favor de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador S.A., para el funcionamiento como Depósito Industrial, destinado al almacenamiento de mercancías internadas al país, con suspensión del pago de derechos arancelarios e impuestos, conforme lo establece el Artículo 60 de la Ley Orgánica de Aduanas y Artículo 93 de su Reglamento, previo el cumplimiento de las formalidades aduaneras establecidas para este Régimen.

Las mercancías admitidas al Depósito Industrial, podrán permanecer en el país por un año, prorrogable por seis meses. En casos excepcionales, calificados con el carácter general por el Gerente General de la C.A.E., los bienes terminados que no pudieran ser reexportados dentro del plazo autorizado, podrán ser declarados a consumo, siempre que no sean de prohibida importación, y se satisfarán los tributos aduaneros causados sobre la importación de las materias primas, productos semielaborados e insumos, a cuyo efecto la Concesionaria presentará la respectiva declaración.

Productos Paraíso del Ecuador S.A. para afianzar el pago de tributos y el cumplimiento de las formalidades derivadas del régimen concedido, presentó la correspondiente forma de garantía, por el plazo y monto conforme los artículos 75 de la Ley Orgánica de Aduanas 248, 249 y 250 del Reglamento por 900,000 por el año 2008. La Concesionaria ajustará automáticamente el monto de la garantía de acuerdo a sus necesidades y en caso de disminución de la misma podrá realizarlo en períodos no inferiores a tres meses.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El plazo de la presente concesión es hasta el 2 de febrero de 2010, renovable a criterio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Q. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

-
- R. **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación
El respectivo plan de implementación
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008)

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- S. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
- T. **Eventos subsecuentes** Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Abril 16 de 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
-